



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 299-2021  
Guatemala, 20 de abril de 2021



Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 097-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.35,986.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urduyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANMARTELLI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 299-2021  
Guatemala, 20 de abril de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 097-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.35,986.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urduyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 097-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de treinta y cinco mil, novecientos ochenta y seis quetzales exactos (Q.35,986.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;  
**SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES  
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

*ev*



Guatemala, 22 de marzo de 2021  
Oficio 46 Planificación-2021-AV

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
SU DESPACHO



Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA2, por Q. 35,986.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

*Luz María Urcuyo*

Luz María Urcuyo  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

*[Handwritten signature]*

Ds. Byron Omar Acevedo Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

rección.dgt.g





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 025-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,  
INTRA2 POR Q. 35,986.00

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, es necesaria para cumplir con compromisos adquiridos por el fallecimiento de y no modifican las metas físicas.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar la modificación INTRA2 por Q. 35,986.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

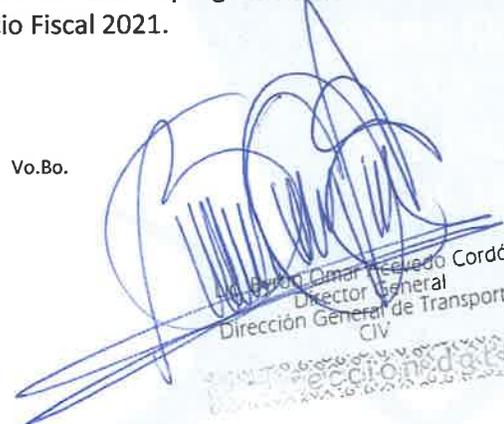
Guatemala, 22 de marzo de 2021.

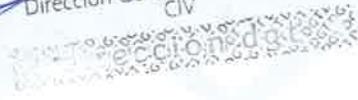
  
Lic. Carlos Alfonso Valenzuela  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes

  
DGTguate  
www.dgt.gob.gt



Vo.Bo.

  
Lic. Carlos Omar Acevedo Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Guatemala 22 de marzo 2021**  
**OFICIO No. D.F./D.G.T.213-2021**

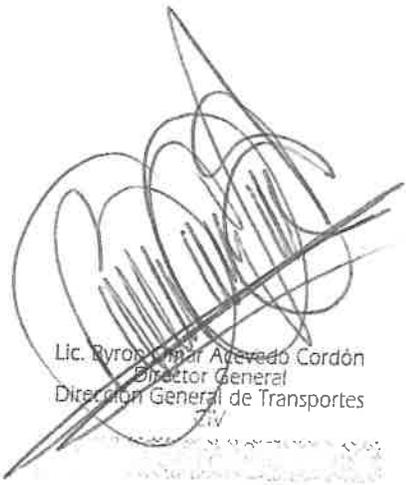
**Licenciado**  
**Freddy Giovany Pinto Méndez**  
**Coordinador**  
**Unidad de Administración Financiera -UDAF-**  
**Ministerio de Comunicaciones,**  
**Infraestructura y Vivienda.**  
**Presente.**

**Licenciado Pinto:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 20 por un monto de treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis quetzales exactos (Q 35,986.00), de la Reprogramación de Centros de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

**Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.**

  
Edgar Fabal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIW

  
Lic. Byros Omar Acevedo Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIW

   
DGTguate  
[www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 22/03/2021
		HORA : 16:38.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  20
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	-35,986.00	0.00
000-011-0001	Dirección y coordinación								
12	00	000	001	000	400	11		-35,986.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	35,986.00	0.00
000-011-0001	Dirección y coordinación								
12	00	000	001	000	400	11		35,986.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación		-35,986.00	35,986.00
			-35,986.00	35,986.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			-35,986.00	35,986.00
0000-SIN ORGANISMO			-35,986.00	35,986.00
0000-SIN CORRELATIVO			-35,986.00	35,986.00
<b>Total</b>			<b>-35,986.00</b>	<b>35,986.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/03/2021
		HORA : 16:38.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  20
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se realizó el análisis correspondiente y se estableció que se cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una modificación de metas físicas. En el crédito, el propósito es cumplir con los compromisos institucionales, las metas no se modifican.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se realizó el análisis correspondiente y se estableció que se cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una modificación de metas físicas. En el crédito, el propósito es cumplir con los compromisos institucionales, las metas no se modifican.	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/03/2021
		HORA : 16:38.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1856-7; 1856-8;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Escobar Joréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
FIRMA

Lic. Byron Omar Acevedo Góngora  
Director General de Transportes  
FIRMA



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 027-2021**

**ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT**

**CONSIDERANDO**

Que en el **Decreto Número 25-2018** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

**POR TANTO**

La Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determina que es oportuno gestionar una modificación presupuestaria para el logro de metas institucionales:

**RESUELVE**

**Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:** en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
		CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 1856
413-0101-001-11	Indemnizaciones al personal	Q 35,986.00	Q -
411-0101-001-11	Ayuda para funerales	Q -	Q 10,175.00
412-0101-001-11	Prestaciones póstumas	Q -	Q 25,811.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 35,986.00</b>	<b>Q 35,986.00</b>

**Artículo 2:** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 22 de marzo 2021.



Lic. Byron Omar Acevedo Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis quetzales exactos, (Q 35,986.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

**DEBITO**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 1856**

**Renglón 413-0101-001-11 “Indemnizaciones al personal” Q 35,986.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso programado para los pagos por (Indemnización), para el personal que laboró en la Dirección General de Transportes, -DGT- para el ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

**CREDITO**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 1856**

**Renglón 411-0101-001-11 “Ayuda para funerales” Q 10,175.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de **Gastos Funerarios**, por el fallecimiento de los señores: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 17 de julio del año 2000 al 28 de julio del año 2019 y SERGIO RODOLFO SANDOVAL, Servido Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 28 de julio del año 2000 al 19 de diciembre del año 2020.

PA

**Renglón 412-0101-001-11 "Prestaciones póstumas"**

**Q 25,811.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de **Prestaciones póstumas**, por el fallecimiento de los señores: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, Servidor Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 17 de julio del año 2000 al 28 de julio del año 2019 y SERGIO RODOLFO SANDOVAL, Servido Público quien laboró en la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 28 de julio del año 2000 al 19 de diciembre del año 2020.



Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



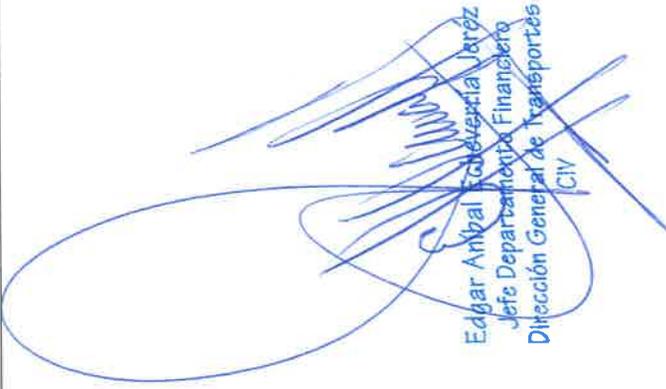
Lic. Byron Omar Acveado Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

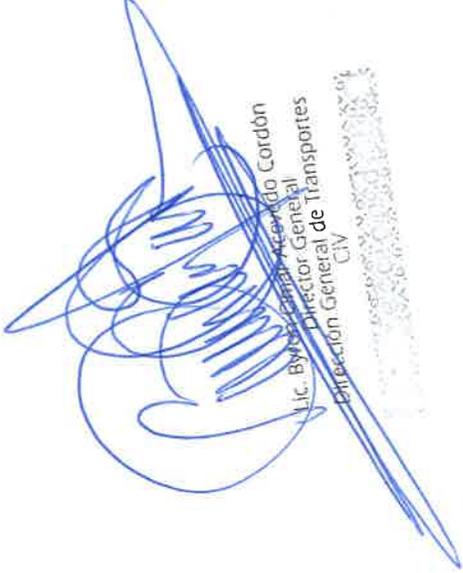
Ed

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
 PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
 EJERCICIO FISCAL 2021

Actividad 001 "Dirección General de Transporte"

REGLON	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Deficit / Economía			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
413	0101	Q 200,000.00	Q	Q	Q 42,257.00	Q	Q	Q 51,000.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 93,257.00	Q 106,743.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 200,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q 42,257.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q 51,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q 93,257.00</b>	<b>Q 106,743.00</b>

  
 Edgar Anibal Escobedo Cordón  
 Jefe Departamento Financiero  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

  
 J.C. Byron Zamora Escobedo Cordón  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

**CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES**

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019
Partida Presupuestaria	11130-013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-000-011-00002

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>	

*monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.*

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
<b>FÓRMULA:</b> último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 2,578.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	7.06
Número de días a pagar:	209
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q 1,476.17</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil cuatrocientos setenta y seis quetzales con 17/100.</b>	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
<b>FÓRMULA:</b> Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12	
Total devengado del periodo del 01 julio 2019 al 28 de julio 2019.	Q 194.04
<b>TOTAL A PAGAR =</b>	<b>Q 194.04</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento noventa y cuatro quetzales con cuatro centavos.</b>	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
<b>FÓRMULA:</b> bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:	0.55
Número de días a pagar: (01/01/2019 al 28/12/2019)	209
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q 114.52</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento catorce quetzales con 52/100</b>	

<b>MONTO TOTAL...</b>	<b>1,784.73</b>
-----------------------	-----------------

*Oscar Leonel Solís García*  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

## CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>	

PAGO DE GASTOS FUNERALES	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 1	
Suma de los dos últimos sueldos mensuales recibidos	
Junio	Q 2,578.00
Julio 28 días .	Q 2,328.52
<b>TOTAL</b>	<b>Q 4,906.52</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos seis quetzales con cincuenta y dos centavos.</b>	

  
Oscar Leonel Solís García  
Contador General  
Dirección General de Transportes  
CV



## PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>	

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 2.	
1. Marzo	Q 2,578.00
2. Abril	Q 2,578.00
3. Mayo	Q 2,578.00
4. Junio	Q 2,578.00
5. Julio	Q 2,328.52
<b>TOTAL</b>	<b>Q 12,640.52</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Doce mil seiscientos cuarenta quetzales con cincuenta y dos centavos.</b>	

  
Oscar Leonel Solís García  
Gerente General  
Dirección General de Transportes  
GV



### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ	
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786	
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I	
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019	
Partida Presupuestaria 11130-013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-000-011-00002		

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,128.00
Bono por Antigüedad	Q	50.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>		

*\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.*

CÁLCULO DE VACACIONES:		
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207		
Período completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018		
Último salario:	Q	2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30		85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo		25.0000
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q</b>	<b>2,148.33</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 33/100.</b>		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207		
Período proporcional correspondiente al año 2019		
Último salario:	Q	2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30		85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo		14.0000
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q</b>	<b>1,203.07</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil doscientos doscientos tres quetzales con 07/100.</b>		

<b>TOTAL...</b>	<b>3,351.40</b>
-----------------	-----------------

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

*Handwritten initials*

72

**RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM**

**DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-**

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2630 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	28 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

**GRUPO 0 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	2,547.64	
SUBTOTAL...	Q	<u>2,547.64</u>	Q 2,547.64

**GRUPO 4 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	5,268.00	
REGLON 412 PAGO DE PRESTACIÓN PÒSTUMA	Q	13,170.00	
REGLON 415 PAGO VACACIONES	Q	2,107.00	
SUBTOTAL...	Q	<u>20,545.00</u>	Q 20,545.00
SUMA TOTAL...			<u>Q 23,092.64</u>

*[Handwritten Signature]*  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CV

*[Handwritten Initials]*

### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2630 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	28 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
TOTAL	Q	2,634.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.		

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio 2020 al 19 diciembre 2020+		
Total devengado del periodo del 01 julio 2020 al 19 de diciembre 2019.	Q	2,547.64
TOTAL A PAGAR =	Q	2,547.64
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil quinientos cuarenta y siete quetzales con 64/100.		

  
Oscar-Leonel Solís García  
Contador General  
Dirección General de Transportes  
CIV



## CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL	
Número de identificación tributaria -NIT-		
No. de Cédula o DPI	2630 43520 0901	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II	
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020	
<b>SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*</b>		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>		

<b>PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA</b>		
<b>DICTAMEN DAJ-2021-00114, EXP. 34536-2021 -ONSEC-</b>		
	1 Q	2,634.00
	2 Q	2,634.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>5,268.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Cinco mil doscientos sesenta y ocho quetzales con 00/100.</b>		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

*(Handwritten mark)*

### PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL	
Número de identificación tributaria -NIT-		
No. de Cédula o DPI	2630 43520 0901	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II	
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020	
<b>SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*</b>		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>		

<b>PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA</b>		
<b>DICTAMEN DAJ-2021-00114, EXP. 34536-2021 -ONSEC-</b>		
1. Agosto	Q	2,634.00
2. Septiembre	Q	2,634.00
3. Octubre	Q	2,634.00
4. Noviembre	Q	2,634.00
5. Diciembre	Q	2,634.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>13,170.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Trece mil ciento setenta quetzales con 00/100.</b>		

  
Oscar Leonel Solís García  
Contador General  
Dirección General de Transportes  
CIV



### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

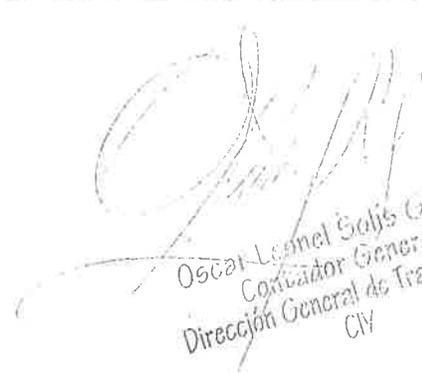
DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2530 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,159.00
Bono por Antigüedad	Q 75.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>	

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE VACACIONES:	
Periodo completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2020	
Último salario:	Q 2,634.00
Monto promedio diario = último salario/30	88
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo	24
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q 2,107.20</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento siete quetzales con 20/100.</b>	

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

el



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

## JUSTIFICACIÓN

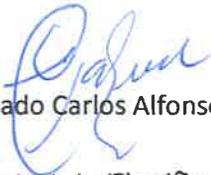
La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, incrementando la cantidad de Q.35,986.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos, en los renglones 411 Ayuda para funerales y 412 Prestaciones póstumas. Se debita el renglón 413 Indemnizaciones al personal, para cumplir con los compromisos por el fallecimiento de 2 colaboradores de la Dirección General de Transportes. La presente acción no modifica las metas institucionales.

## DÉBITO

El débito de **Q.35,986.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "000-011 Dirección y Coordinación" y Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en Q.35,986.00 en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos. El Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente y estableció que cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una modificación de metas físicas.

## CREDITO

El crédito por **Q. 35,986.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, por la cantidad indicada, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación", Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 1856 Sección Financiera. El propósito es cumplir con los compromisos institucionales. Las metas no se modifican,

  
Licenciado Carlos Alfonso Valenzuela

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

  
Lic. Byron Omar Acevedo Cordon  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



DGTguate  
www.dgt.gob.gt



**SOI ICITUD DE PAGO DE PRESTACIONES POSTUMAS**

Antes de llenarlo, sírvase leer las instrucciones al dorso.  
Llenarse a máquina o letra de molde, sin borrones ni enmendaduras  
Marcar con una "X" los espacios correspondientes a las prestaciones solicitadas

Ministerio o Dependencia a donde se dirige la solicitud

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**RECIBIDO**  
03 OCT 2019

**I. DATOS DEL (LA) SOLICITANTE.**

- 1. Nombres y Apellidos completos: Maria Estela Gómez Quisque y/o Maria Guatiquia Gómez Quisque
- 2. Edad: 54 años 3. Estado Civil: Casada 4. Nacionalidad: Guatemalteca
- 5. Profesión u Oficio: Amo de Casa 6. Teléfono: 43086581
- 7. No. DPI: 2240 67974 0416
- 8. Dirección para recibir notificaciones: Colonia Los Pinos zona 1 El Tirol Chimaltenango
- 9. Calidad con que actúa: Cónyuge

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:47

**II. NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD O INCAPACES DEL FALLECIDO:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**III. DATOS DEL FALLECIDO (A):**

- 10. Nombres y Apellidos Completos: Sebastian Gómez Hernández
- 11. Género: M 12. Edad: 64 años 13. Idioma: español 14. Etnia: Latina
- 15. Dependencia donde prestaba sus servicios y la ubicación geográfica del puesto (Municipio o Departamento): Dirección General de Transportes y Comunicaciones
- 16. Ministerio: Impuestos y Aduanas 17. Puesto desempeñado: Oficinista I
- 18. Salario Mensual: 2828.00 19. Renglón Presupuestario: 011 Jornada: Diaria
- 20. Fecha de Fallecimiento: Día 29 Mes Julio Año 2019

**IV. PRESTACIONES SOLICITADAS**

21. Tipo de Prestación:

- a. Póstuma
- b. Gastos Funerales
- c. Vacaciones
- d. Aguinaldo
- e. Bono Vacacional
- f. Bonificación Anual
- g. Salario
- h. Bono por Antigüedad
- i. Otros (especifique)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
24 OCT 2019  
Efectuado a las: \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

22. Lugar y Fecha: Guatemala, 09 de octubre de 2019

23. Firma o huella digital del (la) solicitante

[Firma manuscrita]



**Registro Civil de las Personas  
Certificado de Defunción**

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del  
Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango,  
CERTIFICA

que con fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en el Registro Civil del Municipio  
de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 216843  
de:

**Datos del Difunto**

- Sebastian , Gómez Hernández -

Nombres y Apellidos del Difunto

64 Años

1773957531009

Masculino

Edad

Documento de Identificación

Género

Casado

- BARNIZADOR -

Estado Civil

Profesión

Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas

Lugar de Nacimiento

- Maria Eustaquia Gómez Quisque -

Nombres y Apellidos del Cónyuge



**Datos de la Defunción**

veintinueve de julio de dos mil diecinueve

11:20

Fecha de Defunción

Hora de Defunción

Guatemala, Guatemala, Guatemala, Hospital General de Enfermedad Común

Lugar de Defunción

1. síndrome de distres respiratorio

Causa A

2. Hemorragia gástrica

Causa B

3. Cáncer hepático

Causa C

Causa D



## Registro Civil de las Personas Certificado de Matrimonio

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango,  
CERTIFICA

que con fecha siete de octubre de dos mil once, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Matrimonio No. 29452 de:

### Datos del Varón



CUI:1773957531009

Dóculoento de Identificación

- Sebastian , Gómez Hernández -

Nombres y Apellidos del Varón

Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas

Lugar de Nacimiento

- BARNIZADOR -

Ocupación

### Datos de la Mujer



CUI:2240679740416

Documento de Identificación

- María Eustaquia , Gómez Quisque -

Nombres y Apellidos de la Mujer

Guatemala, Chimaltenango, El Tejar

Lugar de Nacimiento

- DOMESTICOS -

Ocupación

### Datos del Matrimonio

Guatemala, Guatemala, Guatemala, 9a. Ave. 13-12, Z. 1, Exterior Edif. Ruth

Lugar de Matrimonio

diecisiete de septiembre de dos mil once

NO

Fecha del Matrimonio

Capitulaciones

COMUNIDAD GANANCIALES

- Lic. Edgar Gonzalo Coy Pop -

Régimen Económico

Autoridad



1636578660416

10/08/2019 10:10:44a.m.

001E4FA31F22



## Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango,  
CERTIFICA

que con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 527, folio 264 del libro 11, del Registro Civil del Municipio de EL TEJAR, Departamento de CHIMALTENANGO, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Maria Estela , Gómez Quisque -

Nombres y Apellidos del Inscrito



### Datos del Inscrito

2240679740416

Documento de Identificación

Dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Chimaltenango, El Tejar

Lugar de Nacimiento

Femenino

Género

### Datos de la Madre

- Florentina , Quisque -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

El Tejar

Lugar de Origen

Fotografía  
no  
disponible

Fotografía  
no  
disponible

### Datos del Padre

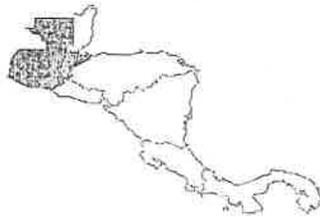
- Catarino , Gómez -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Chimaltenango

Lugar de Origen



## Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, CERTIFICA

que con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, en la partida 291, folio 293 del libro 39, del Registro Civil del Municipio de SAN PABLO JOCOPILAS, Departamento de SUCHITEPEQUEZ, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Sebastian , Gómez Hernández -

Nombres y Apellidos del Inscrito



### Datos del Inscrito

1773957531009

Documento de Identificación

Veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Suchitepequez, San Pablo Jocopilas

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

### Datos de la Madre

- Tomasa , Hernández -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Finca Chicolá

Lugar de Origen

Fotografía  
no  
disponible

Fotografía  
no  
disponible

### Datos del Padre

- Augusto Francisco , Gómez -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Finca Chicolá

Lugar de Origen





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 25 SEP 2019

ACUERDO MINISTERIAL No. 1146-2019

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 194, literal "b" de la Constitución Política de la República de Guatemala, es función del Ministro nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley; asimismo, el artículo 27, literal "f" del Decreto No.114-97, del Congreso de la República indica que le corresponde dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y la eficacia en el empleo de los mismos.

**CONSIDERANDO:**

Con fecha 29 de julio de 2019 quedó inscrita la Defunción No. 216843, en el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- del Municipio El Tejar, Departamento de Chimaltenango.

**POR TANTO:**

De conformidad con las disposiciones legales citadas anteriormente, 25 numeral 2, y Art. 36 numeral 2 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil. Art. 74 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil. En ejercicio de la función que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Art. 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. CESE DE LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO DE:**  
**SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número un mil setecientos setenta y tres espacio noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres espacio un mil nueve (1773 95753 1009) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de San Pablo Jocopilas; Suchitepéquez, quien ocupaba el puesto de **OFICINISTA I (6010)**, Especialidad Oficina (0269); en el Depto. Reg. y Prog. de Datos, en la Dirección General de Transportes, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11130013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-000+011-00002 de presupuesto en vigencia, con asignación mensual de un mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q.1,128.00), más bonos y complementos que correspondan.



SPM



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

7

ARTICULO 2. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

~~COMUNIQUESE~~

Jose Luis Benito Ruiz  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE A FOLIOS 296, 297 Y 298 DEL LIBRO 10, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 8-2019. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve (25/09/2019) reunidos en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura Y Vivienda, ubicada en la quince calle once guion cuarenta y uno de la zona uno (15 calle 11-41 zona 1), de esta ciudad las siguientes personas: Licenciado Juan Carlos Urzúa Illescas, Director General, la señorita Maura José Ortiz Estrada, Jefe de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes, Señorita Diana Rossmery Quiroa Cisneros, secretaria de Recursos Humanos, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO.** Se Tiene a la vista el acuerdo Ministerial número 1146-2019 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, donde el Artículo 1. dice literalmente: **CESE DE LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO DE: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número un mil setecientos setenta y tres espacio noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres espacio un mil nueve (1773 95753 1009) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, quien ocupaba el puesto de OFICINISTA I (6010), Especialidad Oficina (0269), en el Depto. Reg. y Prog. de Datos, en la Dirección General de Transportes, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11130013-204-00-G101-0006-04-12-00-000-001-000-011-00002. El señor **SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ**, con asignación mensual de mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q.1,128.00), más cincuenta quetzales (Q.50.00), de Bono de Antigüedad, más doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00) de Bono Acuerdo 66-2000, más mil cuatrocientos quetzales exactos (Q. 1,400.00), de Bono por Servicios DGT, haciendo un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,828.00).** **SEGUNDO:** Aclarando que la presente acta tendrá fecha 25 de septiembre del presente año, en vista que es la misma de aprobación del acuerdo ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se acuerda dar los avisos Correspondientes al Ministerio de Ramo, Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección de Contabilidad del Estado para efectos consiguientes. **TERCERO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con veinticinco minutos (14:25) la que, leída, a los comparecientes la ratifican aceptan y firma de conformidad Damos Fe

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL ES FIRMADA Y SELLADA.

Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

Maura José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200



PRIMERO. Se tiene a la vista el acuerdo Ministerial número 1146-2019 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, donde el Artículo 1. dice literalmente: CESE DE LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO DE: SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número un mil setecientos setenta y tres espacio noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres espacio un mil nueve (1773 9573 1009) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, quien ocupaba el puesto de OFICINISTA (6010), Especialidad Oficina (0269), en el (Departamento) Depto. Reg. y Prog. de Datos, en la Dirección General de Transportes, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11130013-204-00-0101-0006-04-12-00-000-001-000-011-00002. El señor SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ, con asignación mensual de mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q. 1,128.00), más cincuenta quetzales (Q. 50.00) de Bono de Antigüedad, más doscientos cincuenta quetzales (Q. 250.00) de Bono Acuerdo 66-2000, más mil cuatrocientos quetzales exactos (Q. 1,400.00) de Bono Servicios DGT, haciendo un total de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,828.00). SEGUNDO:

Aclarando que la presente acta tendrá fecha 25 de septiembre del presente año, en vista que es la misma de aprobación del acuerdo ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se acuerda dar los avisos correspondientes al Ministerio de Ramo, Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección de Contabilidad del Estado para efectos consiguientes. TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con

DICTAMEN DAJ-2019-02207  
Expediente número 32405-19

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL; DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS;  
DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA: Guatemala, diez de octubre de dos mil diecinueve.

**Asunto:** **María Estela Gómez Quisque**, quien actúa como cónyuge superviviente del causante, solicita pago de prestación póstuma, gastos de funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, bono por antigüedad y otros, por el fallecimiento del señor **Sebastian Gómez Hernández**, ex - servidor de la **Dirección General de Transportes**, dependencia del **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**.

I. **Antecedentes**

- a. El señor **Sebastian Gómez Hernández** laboró en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del 17 de julio de 2000 al 29 de julio de 2019, fecha en que cesó su relación laboral por fallecimiento ocurrido a las 11:20 horas.
- b. El último puesto de trabajo que desempeñó fue el de **Oficinista I**, con cargo al renglón presupuestario 011.
- c. Según información proporcionada, el causante disfrutó las vacaciones correspondientes al período 2017.
- d. La solicitud de pago de prestaciones póstumas, fue presentada ante la Oficina Nacional de Servicio Civil el 09 de octubre de 2019.

II. **Dictamen**

Con los documentos que obran en el expediente y conforme lo solicitado por la señora **María Estela Gómez Quisque**, en la calidad con que actúa, la Oficina Nacional de Servicio Civil **opina** que le asiste el derecho al pago de las siguientes prestaciones, sin perjuicio de tercero con igual o mejor derecho, así:

1. **Póstuma:** por una cantidad equivalente a un mes de salario o sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos, prestados por el causante. Este derecho en ningún caso excederá de cinco meses de sueldos o salarios, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.
2. **Gastos de funerales:** hasta la suma que resulte mayor entre DOS MIL QUETZALES y el monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales devengados por el causante. Si el gasto funerario fuere menor del monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales, se reconocerá únicamente el pago de la factura, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.

HOJA No. 2  
DICTAMEN DAJ-2019-02207  
Expediente número 32405-19

3. **Vacaciones:** un período completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018 y, en forma proporcional al año 2019.
4. **Aguinaldo y bono vacacional:** en forma proporcional, por lo laborado por el causante en el año 2019, siempre que se encuentren pendientes de pago.
5. **Bonificación anual:** en forma proporcional, por lo laborado por el causante, del 01 al 28 de julio de 2019, siempre que se encuentre pendiente de pago.
6. **Salario:** por los días efectivamente laborados en el mes de julio de 2019, siempre que se encuentren pendientes de pago.
7. **Bono por antigüedad:** siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlo y se le adeude alguna cantidad de dinero por dicho concepto.
8. **Otros beneficios económicos otorgados por Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo o cualquier otra disposición legal,** siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlos y se encuentren pendientes de pago.

III. **Fundamento legal**

Artículos: 10, 21, 25 numerales 1, 7 y 8; 61 numerales 2 y 6; 93 de la Ley de Servicio Civil; 51, 52, 65, 73 y 74 de su Reglamento; 1, 2 y 3 del Decreto número 42-92 del Congreso de la República; 1, 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 642-89; 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

IV. **Providencia**

Atentamente, trasládese el presente expediente que consta de 16 folios, a la **Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

*Ernesto Iván Galindo Valenzuela*  
Ernesto Iván Galindo Valenzuela  
Analista Depto. de Consultoría Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

*Licda. Rosa Rueda García*  
Licda. Rosa Rueda García  
Jefe Depto. de Consultoría Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

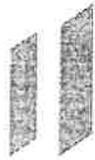
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN



Recibido a las 11 horas: 00 mts.  
Número: 24037 Días: 125



*Lic. Hare Krishna Muralles Zacarías*  
Lic. Hare Krishna Muralles Zacarías  
Sub Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil



Guatemala 27 de julio de 2020

Ingeniero  
Axel Fraternal Xuyá Velásquez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
Y Vivienda  
Su Despacho

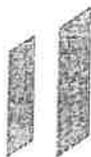


Ingeniero Xuyá:

De manera atenta, nos dirigimos a usted con relación al Oficio No. DIRECCIÓN-1098-2020/AFXV/faj/mrm de fecha 23 de julio del año en curso, que fue recibido por esta Dirección el 24 del mismo mes y año, por medio del cual solicita si es procedente dar cumplimiento al Dictamen No. DAJ-2019-02207 de fecha 10 de octubre de 2019, o si es necesario esperar la resolución judicial en cual se indique quienes son los beneficiarios post mortem. Al respecto le manifiesto lo siguiente:

Esta Oficina Nacional de Servicio Civil, mediante Dictamen No. DAJ-2019-02207 de fecha 10 de octubre de 2019, se pronunció en atención a la solicitud de la señora MARIA ESTELA GÓMEZ QUISQUE, referente al pago de prestaciones póstumas, gastos funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, salario, bono por antigüedad y otros por el fallecimiento del señor SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, exservidor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien falleció el 29 de julio de 2019, quien ocupaba el puesto de Oficinista I, bajo el renglón presupuestario 011, dicho pronunciamiento fue debidamente notificado a la dependencia el 23 de octubre de 2019.

De conformidad con la solicitud venida en consulta, es importante indicar algunos aspectos; en primer término, el artículo 93 de la Ley de Servicio Civil establece que: "En caso de muerte del servidor público la familia tiene derecho al pago de los funerales de éste; y sus hijos



Por lo tanto, se considera improcedente la solicitud realizada por Adriana Madayi y Astrid Yanira ambas de apellidos Gómez Recinos, hijas del causante, con relación a la reclamación de prestación póstuma, en virtud que ambas son mayores de edad de conformidad con las partidas de nacimiento que se adjuntan al expediente de mérito; en razón, este beneficio no está reconocido para los hijos mayores como lo es en el presente caso, con excepción de los gastos de funeral.

En ese contexto y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a la interrogante planteada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos con la finalidad de poder ayudar, es del criterio:

En su oportunidad esta Dirección, se pronunció al respecto, a los beneficios póstumos derivado del fallecimiento del señor SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ mediante Dictamen No. DAJ-2020-002207 de fecha 10 de octubre de 2019, específicamente en el numeral dos (2), indicando que dicho beneficio le asiste a la señora MARÍA ESTELA GÓMEZ QUISQUE, en la calidad con que actúa, de conformidad con el numeral 2 del artículo 73 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, por lo que debe dársele cumplimiento, por estar ajustado a derecho y haber sido emitido dentro del ámbito de su competencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.



  
Lic. Juan Fernando Casasola Recinos  
Asesor Depto. Consultoría Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

  
Lic. Daniel Adolfo Rodríguez Cabrera  
Sub-Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

  
Lic. Ludvin Willberto Ortega Mansilla  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE QUE CONSTA DE VEINTISETE (27), FOLIOS AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRESTRUCTURA Y VIVIENDA, Y ARCHÍVESE UNA COPIA DEL MISMO JUNTO CON LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA OFICINA.



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 6692486



## IDENTIFICACIÓN

Primer nombre:	SEBASTIAN
Primer apellido:	GOMEZ
Segundo apellido:	HERNANDEZ
Código Único de Identificación:	1773957531009
Fecha de emisión:	
Fecha de vencimiento:	
Cédula de vecindad:	J-10 11309
Fecha de Nacimiento:	21/03/1955
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	
Actividad económica principal:	NO POSEE ACTIVIDAD ECONOMICA
Fecha de fallecimiento:	29/07/2019
Sector economico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

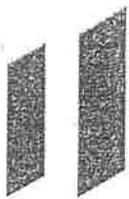
## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

<b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>	
NIT:	
6692486	
NOMBRE:	
SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ	



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

13  
MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS

## Tesorería Nacional

### CONSTANCIA INVENTARIO DE CUENTAS

Número de identificación tributaria (NIT): 105349356

Nombre asociado al nit: MARIA ESTELA GOMEZ QUISQUE DE GOMEZ

Por este medio Tesorería Nacional hace constar que la persona identificada anteriormente, posee una cuenta de depósito monetario registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Gobierno Central, en estado **PROBADO** se encuentra **ACTIVA** en el sistema del BANCO DE DESARROLLO RURAL.

Y para usos que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en Guatemala el 10-11-2020 11:15:35.

NOTA:

El estado de la cuenta en - SICOIN - puede variar por actualización del inventario, por inactivación o cancelación de la misma en el banco del sistema

Código Verificador:

A3943575510I

**A QUIEN INTERESE:**

**LA INFRASCrita JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA HACE CONSTAR QUE:**

El señor **SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ**, quien se identificaba con Documento Personal de Identificación No. **1773 95753 1009**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, laboró en esta Dirección General, desde el **17 de julio del año 2000 al veintinueve de julio de dos mil diecinueve por fallecimiento**. Gozó sus últimos dos periodos de vacaciones, **PERIODO 2016**, del 02 al 29 de noviembre de 2016. **PERIODO 2017**, del 02 al 29 de noviembre de 2017. Teniendo pendientes de gozar 2018 y 2019.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Maura José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV



15 calle 11-41 zona 1, Guatemala  
Teléfono: (502) 2299-0200

CERTIFICACIÓN

PARA ABONAR A CUENTA No.: GT39CHNA01010000010050001229

Número de la cuenta: REINTEGROS DE LA TESORERÍA NACIONAL

Nombre de la persona: Sebastian Gomez Hernandez

Código de empleado: 990027430

Motivo del reintegro: Fallecimiento

Período a reintegrar: 29/07/2014 al 31/07/2014

Ministerio o Secretaría al que pertenece: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad Ejecutora: Dirección General de Transportes

No. de Boleta de Liquidación de Guatenóminas: 744,583

Firma del Depositante

Firma y Sello del Receptor

FECHA	CLAS	MEU	VAL
29/07/14	10	20	

DETALLE		
No. Doclos.	Efectivo	238
	Cheques CHN	
TOTAL (000) 000 000		238

TOTAL EN LETRAS: Dose millos trescientos y ocho quetzales con cincuenta centavos

ORIGINAL - BANGO

DUPLICADO - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO O SECRETARÍA

TRIPLEADO - DEPOSITANTE



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Oficio URRHH-2967-2019/SL/en  
Guatemala, 15 de octubre de 2019

Señora

Maura José Ortiz Estrada

Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Dirección General de Transportes

Señora Ortiz:

Por este medio me dirijo a usted para desearle éxitos en sus labores diarias, así mismo para trasladarle el comprobante de reintegro del siguiente empleado, para que se solicite la aprobación del CUR correspondiente, esto una vez se firme y selle la boleta de liquidación por Recursos Humanos de su unidad.

No.	Nombre	Boleta	Monto	CUR	Unidad Ejecutora
1	SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ	91801	238.75	488	Dirección General de Transportes

Atentamente,

Licda. Sandra Caroline Leiva Morales  
Coordinadora de la Unidad de  
Recursos Humanos  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RECEBIDO**  
18 NOV 2019  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

HORA: 14:36 F: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RECEBIDO**  
18 NOV. 2019  
RECEPCIÓN

Hora: 14:10 F: [Signature]

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala  
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



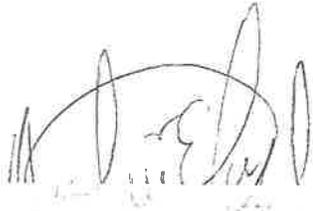
Ministerio de Comunicaciones



A Quien interese:

Por medio de la presente hago constar que el señor Sebastián Gómez Hernández, entregó todos los bienes que están descritos en la tarjeta de responsabilidad con numeración 1360. Por lo que no tiene ningún bien mueble registrado en dicha tarjeta pendiente de entregar.

Extendiendo la presente el día seis de noviembre del año 2020.

  
Encargado de Inventarios  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

NOMBRE: SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ  
 DEPENDENCIA: CONTROL

MINISTERIO DE COMUNICACION  
 TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES



TARJETA No. 1360

Tarjeta de Responsabilidad para Inventario

NOMENCLATURA DE CUENTA	REGISTRO INTERNO	FOLIO LIBRO	UNIDADES	DESCRIPCION	VALOR	MODIFICACIONES: (+REVERSO)		
						TRASLADOS	BAJAS	ACTA/CONOCIMIENTO
1232.06.DGT.01.03.04	0006F88D		1	VEHICULO TIPO PICK-UP MARCA MITSUBISHI ESTILO O LINEA L200-4WD MODELO 2,001 SERIE K34TJUNTJL CHASSIS JMYJNK3401P000738 MOTOR 4D56 KD3983 DE 2477 CENTIMETROS CUBICOS, 4 CILINDROS, 1 TONELADA, 4 PUERTAS, 5 ASIENOTOS, 2 EJES COMBUSTIBLE-DIESEL COLOR PLATEADO O-96588K	Q 135,975.00			

RECIBI

*Oscar Daniel Solís García*  
 Director General de Transportes  
 DIRECCION GENERAL de Transportes

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 Encargado Inventario  
 Oficina General de Inventario



## CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE SUELDOS

LA INFRASCrita JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

### CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR **SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ** PRESTO SUS SERVICIOS COMO **OFICINISTA I**, BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO **011 "PERSONAL PERMANENTE"** Y SEGÚN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAL GUATENOMINAS EN CONSECUENCIA EL REFERIDO SEÑOR NO TIENE PENDIENTE NINGUN REINTEGRO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL Y NINGUN REINTEGRO PENDIENTE, POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE SUELDOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UN AHOJA DE PAPEL MEMEBRETADO DE LA INSTITUCION, EL 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2,020)

Maura José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

**Registro de Cuenta de Depósitos Monetarios (Q.) en SICOIN Gobierno Central para pago a proveedores, entidades y otros beneficiarios del Estado**

**Instrucciones Generales:** Deberá indicar la información del Beneficiario de Pago, solicitadas en las casillas de la No.1 a la No.10 según el tipo de beneficiario individual o jurídico.

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) del beneficiario de pago individual o jurídico: <b>105349356</b>	2. CUI del Documento Personal de Identificación -DPI- del beneficiario de pago individual o del representante legal de la persona jurídica beneficiaria de pago: <b>2240679740416</b>
---	---

3. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA INDIVIDUAL O DE LA PERSONA JURÍDICA (BENEFICIARIA DE PAGO DEL ESTADO):  
**3. Maria Estela Gómez Quisque de Gómez**

3. Debe escribir el nombre de la persona individual o jurídica (sociedad o institución del Estado) beneficiaria de pago. 3.1 Las personas individuales deberán escribir el nombre igual al nombre registrado en el Documento Personal de Identificación -DPI-. 3.2 Para empresas, se deberá escribir el nombre igual al de la razón social registrada en la Patente de Comercio de Sociedad. Para Entidades del Estado, el nombre debe estar asociado a la Unidad Ejecutora de la Entidad del Estado que emite el nombramiento del Representante Legal y debe adjuntar documento que evidencie tal extremo.

**APLICA A PERSONAS JURÍDICAS**

4. Nombre completo del representante legal:

5. Número de teléfono y extensión si aplica: 6. Correo Electrónico:

**BANCOS HABILITADOS PARA REGISTRAR CUENTAS MONETARIAS EN SICOIN GOBIERNO CENTRAL:**  
 1.Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala 2.Banco de los Trabajadores 3.Banco Inmobiliario, S.A. 4.Banco Industrial, S.A. 5.Banrural, S.A. 6.Banco Internacional, S.A. 7.Citibank, N.A. 8.Banco Promerica 9.Banco G&T Continental, S.A.

**DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DE DEPÓSITOS MONETARIOS (Q.) QUE REQUIERE REGISTRAR EN SICOIN GOBIERNO CENTRAL:**

7. Nombre del banco: **Banrural** 8. Número de cuenta: **3018348008**

9. Nombre de la cuenta: **Maria Estela Gómez Quisque de Gómez**

9. Escribir el nombre de la cuenta de depósitos monetarios debe ser igual al registrado en la entidad bancaria y debe pertenecer al NIT del beneficiario de pago identificado en la presente forma.

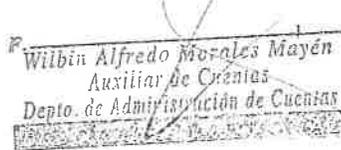
**Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de la cuenta monetaria antes descrita, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada anteriormente en SICOIN con el NIT del beneficiario de pago identificado en la presente Forma.**

10. FIRMA de la persona individual beneficiaria de pago o FIRMA Y SELLO del representante legal de la persona jurídica beneficiaria de pago, quien gestiona el registro de la cuenta monetaria anteriormente descrita en SICOIN Gobierno Central. La firma debe coincidir con la del DPI. En caso de no tener firma registrada en su DPI, debe colocar su huella digital y a la par deberá firmar a su ruego un testigo; en tal caso deberá adjuntar acta de legalización de firmas ante Notario y fotocopia simple del DPI de ambos.

(f) 

Los documentos de soporte y la información contenida en esta solicitud se ajustan a las leyes y normativas vigentes aplicables. Declaro y juro que los datos consignados son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio. (artículo 459 del Decreto 17-73 Código Penal).

**CONSTANCIA DE GESTIÓN PERSONAL (PARA USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA NACIONAL).** Se hace constar que el Beneficiario de Pago Individual o su Representante legal, identificado en la presente Forma, gestionó personalmente el registro de la cuenta monetaria consignada en la presente Forma TNCM-04, identificándose ante mí con el original del Documento de Identificación Personal -DPI- del cual adjuntó fotocopia simple en el presente expediente.

CONSTATE: (Firma y sello del Asistente o Analista de Cuentas)   Wilbin Alfredo Morales Mayén Auxiliar de Cuentas Depto. de Administración de Cuentas	Constancia de Recepción en Tesorería Nacional MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS <div style="border: 2px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <b>RECIBIDO</b>   <b>09 NOV. 2020</b> </div> TESORERÍA NACIONAL  FIRMA: _____ HORA: _____ Departamento de Administración de Cuentas Equipo de Atención al Usuario -CAU-
--	---

EN CASO DE SER UN TERCERO EL QUE REALIZA ESTA GESTIÓN EN NOMBRE DEL BENEFICIARIO, SE REQUIERE QUE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO O SU REPRESENTANTE LEGAL ESTÉ DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR NOTARIO SEGÚN SE INDICA EN LA PRESENTE FORMA.

En la página 2 de la presente Forma se detallan los documentos que de acuerdo al tipo de beneficiario de pago, deberá adjuntar para el registro de cuenta monetaria (Q.) en SICOIN Gobierno Central.

**RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM**  
**ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 18-98 ARTICULO 73**

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

**GRUPO 0 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 071 PAGO DE AGUINALDO	Q	1,479.18	
REGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	197.76	
REGLON 073 PAGO DE BONO VACACIONAL	Q	115.07	
<b>SUBTOTAL...</b>	<b>Q</b>	<b>1,792.01</b>	<b>Q 1,792.01</b>

**GRUPO 4 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	4,906.52	
REGLON 412 PAGO DE PRSTACION PÒSTUMA	Q	12,640.52	
REGLON 415 PAGO VACACIONES	Q	3,351.40	
<b>SUBTOTAL...</b>	<b>Q</b>	<b>20,898.44</b>	<b>Q 20,898.44</b>
<b>SUMA TOTAL...</b>			<b>Q 22,690.45</b>

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	-
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JUNIO 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE GASTOS FUNERALES	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 1	
Suma de los dos últimos sueldos mensuales recibidos	
Junio	Q 2,578.00
Julio 28 días .	Q 2,328.52
<b>TOTAL</b>	<b>Q 4,906.52</b>
TOTAL, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos seis quetzales con cincuenta y dos centavos.	

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JUNIO 2019
Partida Presupuestaria	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,128.00
Bono por Antigüedad	Q	50.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	
		<b>2,578.00</b>
TOTAL, EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS.		

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE VACACIONES:		
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207		
Periodo completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018		
Último salario:	Q	2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30		85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo		25.0000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	<b>2,148.33</b>
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 33/100.		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207		
Periodo proporcional correspondiente al año 2019		
Último salario:	Q	2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30		85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo		14.0000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	<b>1,203.07</b>
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil doscientos doscientos tres quetzales con 07/100.		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

**RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM**  
**ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 18-98 ARTICULO 73**

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

**GRUPO 0 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 071 PAGO DE AGUINALDO	Q	1,479.18	
REGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	197.76	
REGLON 073 PAGO DE BONO VACACIONAL	Q	115.07	
<b>SUBTOTAL...</b>	<b>Q</b>	<b>1,792.01</b>	<b>Q 1,792.01</b>

**GRUPO 4 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	4,906.52	
REGLON 412 PAGO DE PRSTACIÓN PÓSTUMA	Q	12,640.52	
REGLON 415 PAGO VACACIONES	Q	3,351.40	
<b>SUBTOTAL...</b>	<b>Q</b>	<b>20,898.44</b>	<b>Q 20,898.44</b>
<b>SUMA TOTAL...</b>			<b>Q 22,690.45</b>

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

**CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES**

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	agregar datos
No. de Cédula o DPI	añadir registro histórico
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019 Faltas inicio
Partida Presupuestaria	Falta

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,128.00
Bono por Antigüedad	Q	50.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>		

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	2,578.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	7.043716
Número de días a pagar: (01/01/2019 al 28/07/2019)		210
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q</b>	<b>1,479.18</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales con 18/100.</b>		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12		
Total devengado del periodo del 01 julio 2019 al 28 de julio 2019.	Q	197.76
<b>TOTAL A PAGAR =</b>	<b>Q</b>	<b>197.76</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento noventa y siete quetzales con setenta y seis centavos.</b>		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2019 al 28/12/2019)		210
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q</b>	<b>115.07</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento quince quetzales con 07/100</b>		

*[Firma]*  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,128.00
Bono por Antigüedad	Q	50.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,578.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>		

PAGO DE GASTOS FUNERALES		
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 1		
Suma de los dos últimos sueldos mensuales recibidos		
Junio	Q	2,578.00
Julio 28 días .	Q	2,328.52
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>4,906.52</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos seis quetzales con cincuenta y dos centavos.</b>		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CV

### PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 2.	
1. Marzo	Q 2,578.00
2. Abril	Q 2,578.00
3. Mayo	Q 2,578.00
4. Junio	Q 2,578.00
5. Julio	Q 2,328.52
<b>TOTAL</b>	<b>Q 12,640.52</b>
TOTAL, EN LETRAS: Doce mil seiscientos cuarenta quetzales con cincuenta y dos centavos.	

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 3

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de Cédula o DPI	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de finalización de la relación laboral	28 JULIO 2019
Partida Presupuestaria	

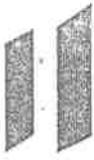
SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,578.00</b>
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE VACACIONES:	
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207	
Periodo completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2018	
Último salario:	Q 2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30	85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo	25.0000
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q 2,148.33</b>
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 33/100.	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No.DAJ-2019-02207	
Periodo proporcional correspondiente al año 2019	
Último salario:	Q 2,578.00
Monto promedio diario = último salario/30	85.933333
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo	14.0000
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q 1,203.07</b>
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil doscientos doscientos tres quetzales con 07/100.	

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Comptador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

**CERTIFICA QUE:**

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA EFECTUAR EL PAGO POR EL CASO POST MORTEN, DEL SEÑOR SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ.

RENGLON	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
071	2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	1,479.18
072	2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	197.76
073	2020-1113-0013-204-12-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	115.07
	<b>TOTAL</b> -----	<b>Q 1,792.01</b>

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2020.

**PRESUPUESTO**  
Departamento Financiero  
D.G.T. - C.I.V.

*Oscar Leonel Solís García*  
Jefe Financiero a.i.  
Dirección General de Transportes  
CIV



Guatemala, 18 de noviembre de 2020  
**LABORAL 108-2020/mrm**

Licda.  
Jennifer Roxana Herrera Hernández  
Asesoría Legal Laboral de la Unidad de Recursos Humanos  
Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho



Por este medio me dirijo a su persona, deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias y me permito informarle y solicitarle lo siguiente;

- 1- El motivo de la presente es trasladar el expediente de pago de Prestaciones Post morten del señor **SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 29 de julio de 2019 y ocupaba el puesto de Oficinista I (6010) en esta Dirección General de Transportes;
- 2- Con fecha 28 de julio de 2019, el señor Oscar Leonel Solís García, Contador General de la Dirección General de Transportes -CIV-, emite el cálculo de dichas prestaciones Post morten, cuyo monto asciende a la cantidad de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.22,690.45)**;
- 3- Con fecha 18 de noviembre de 2020 el señor Oscar Leonel Solís García, remite a esta asesoría laboral de dirección, certificación de disponibilidad presupuestaria, por el monto total correspondiente al pago de dichas prestaciones Post morten;
- 4- Por todo lo anterior con todo respeto se solicita trasladar el presente expediente a donde corresponda a fin de que se emita la resolución ministerial respectiva para poder cumplir con el pago de prestaciones post morten del señor **SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ**.

Sin más que agregar, me suscribo de usted con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo Morales Solares  
Asesor Laboral  
Dirección General de Transportes  
CIV

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

*Consta de 37 Fojos*



Guatemala, 24 de noviembre de 2020

**LABORAL 108-2020/mrm**

Licda.  
Sandra Carolina Leiva Morales  
Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos  
Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

11-15  
SF

Estimada Licenciada Leiva Morales:

Por este medio me dirijo a su persona, deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias y me permito informarle y solicitarle lo siguiente:

- 1- El motivo de la presente es trasladar el expediente de pago de Prestaciones Post mortem del señor **SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 29 de julio de 2019 y ocupaba el puesto de **Oficinista I (6010)** en esta Dirección General de Transportes;
- 2- Con fecha 28 de julio de 2019, el señor Oscar Leonel Solís García, Contador General de la Dirección General de Transportes -CIV-, emite el cálculo de dichas prestaciones Post mortem, cuyo monto asciende a la cantidad de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.22,690.45)**;
- 3- Con fecha 18 de noviembre de 2020 el señor Oscar Leonel Solís García, remite a esta asesoría laboral de dirección, certificación de disponibilidad presupuestaria, por el monto total correspondiente al pago de dichas prestaciones Post mortem;
- 4- Por todo lo anterior con todo respeto se solicita trasladar el presente expediente a donde corresponda a fin de que se emita la **resolución ministerial respectiva para poder cumplir con el pago de prestaciones post mortem del señor SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Sin más que agregar, me suscribo de usted con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

  
Lic. Mario Rodolfo Morales Solares  
Asesor Laboral  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Vo. Bo.  
Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

Consta de 37 folios



034536 / 2021

**SOLICITUD DE PAGO DE PRESTACIONES POST-MORTEM**

Antes de llenarlo, sírvase leer las instrucciones al dorso.

Llenarse a máquina o letra de molde, sin borrones ni enmendaduras

Marcar con una "X" los espacios correspondientes a las prestaciones solicitadas

RECIBIDO  
14 ENE 2021  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10 F.

034536

Oficina Nacional de Servicio Civil  
Ministerio o Dependencia a donde se dirige la solicitud

**I. DATOS DEL (LA) SOLICITANTE:**

- 1. Nombres y apellidos completos: Ethel Francisca Peleón Sandoval de Sandoval
- 2. Edad: 48 años 3. Estado Civil: Casada 4. Nacionalidad: Guatemalteca
- 5. Profesión u Oficio: Estudiante 6. Teléfono: 59663058
- 7. No. DPI: 198487423010 8. Calidad con que actúa: Esposa
- 9. Dirección para recibir notificaciones: 12av. 15-05 A° Segundo Nivel Oficina 2011

**II. NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD O INCAPACES DEL FALLECIDO:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**III. DATOS DEL FALLECIDO (A):**

- 10. Nombres y apellidos completos: Sergio Rodolfo Sandoval
- 11. Género: M 12. Edad: 54 años 13. Idioma: Español 14. Etnia: Indio
- 15. Dependencia donde prestaba sus servicios y la ubicación geográfica del puesto (Municipio o Departamento): Dirección General de Transportes
- 16. Ministerio: Comunicaciones 17. Puesto desempeñado: Jefe de Depto de Control
- 18. Salario mensual: 2,884.00 19. Renglón presupuestario: 077 20. Jornada: Única
- 21. Fecha de fallecimiento: Día 19 Mes Diciembre Año 2020

**IV. PRESTACIONES SOLICITADAS**

**22. Tipo de Prestación:**

- |                     |                                     |                        |                                     |
|---------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| a. Póstuma          | <input checked="" type="checkbox"/> | f. Bonificación Anual  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b. Gastos Funerales | <input checked="" type="checkbox"/> | g. Salario             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c. Vacaciones       | <input checked="" type="checkbox"/> | h. Bono por Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d. Aguinaldo        | <input checked="" type="checkbox"/> | i. Otros (especifique) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e. Bono Vacacional  | <input checked="" type="checkbox"/> |                        |                                     |

28 ENE 2021  
10  
12

23. Lugar y Fecha: Guatemala 16 de febrero 2021

**Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente formulario son verdaderos y que estoy sabido de las penas contenidas en el Código Penal en caso de que la información proporcionada fuese falsa.**

24. Firma o huella digital del (la) solicitante: \_\_\_\_\_

Huella

- a) Achí; b) Akateko; c) Awakateco; d) Ch'orti'; e) Chuj; f) Itza'; g) Ixil; h) Jakalteco; i) (Popti'); j) K'iche'; k) Kaqchikel; l) Mam; m) Mopan; n) Poqoman; o) Poqomchi'; p) Q'anjob'al; q) Q'eqchi'; r) Sacapulteco; s) Sipakapense; t) Tekiteco; u) Tz'utujil; v) Uspanteko; w) Chaltiteco; x) Garífuna; y) Xinca; z) Español.





Correlativo: I0067819508012021

0FE67E0178D9  
VERIFICADOR: 0FE67E0178D9

### Registro Civil de las Personas Certificado de Matrimonio

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,  
**CERTIFICA**  
que con fecha veintiocho de junio de dos mil diez, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Matrimonio No. 14722 de:

#### Datos del Varón



CUI:2630433200901

Documento de Identificación

- Sergio Rodolfo , Sandoval -

Nombres y Apellidos del Varón

GUATEMALA, QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

Lugar de Origen

- ESTUDIANTE, DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA -

Ocupación

#### Datos de la Mujer



CUI:1984874280101

Documento de Identificación

- Ethel Francisca , de León Eguizabal -

Nombres y Apellidos de la Mujer

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Origen

- ESTUDIANTE DE DERECHO -

Ocupación

#### Datos del Matrimonio

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, 11 Calle 7-95, Z. 9 Casa Ariana

Lugar de Matrimonio

doce de junio de dos mil diez

NO

Fecha del Matrimonio

Capitulaciones

COMUNIDAD GANANCIALES

- Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi -

Régimen Económico

Autoridad



2436442640101  
08/01/2021 11:19:53 a.m.  
F04DA23299DA





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**A QUIEN INTERESE:**

**LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA HACE CONSTAR QUE:**

El señor **SERGIO RODOLFO SANDOVAL**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación No. **2630 43520 0901**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, laboro en esta Dirección General, **desde el 03 de marzo del año 2000 al 19 de diciembre del año 2020**, con la Plaza de **OFICINISTA II**, Partida Presupuestaria **11130013-204-00-0101-0007-04-12-00-000-002-000-011-00006**, con un sueldo base de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,159.00)**, más una bonificación de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 250.00)**, más un Bono por Servicios DGT, de **MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,400.00)**, más un bono por antigüedad de **SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.75.00)**, haciendo un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,884.00)**. -----

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

  
Mauro José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 14 de enero año 2021

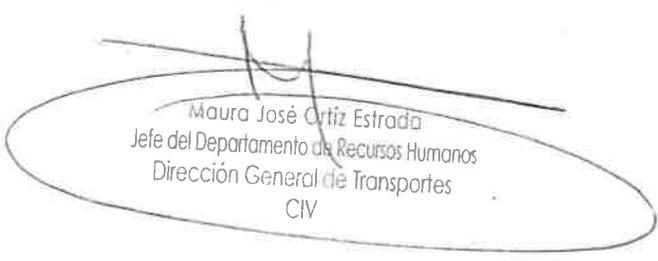
A QUIEN INTERESE:

El motivo de la presente es para hacer constar que el señor: **SERGIO RODOLFO SANDOVAL**, ocupaba el puesto de OFICINISTA II, bajo el renglón presupuestario 011, trabajo para esta Dirección General de Transportes.

Así mismo hago constar que gozo sus vacaciones de los periodos correspondientes al año 2018 y 2019, de la siguiente manera:

PERIODO CORRESPONDIENTE	DIAS	FECHAS
2018	25	08/06/2020 al 13/07/2020
2019	25	16/07/2020 al 20/08/2020

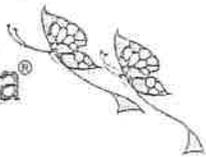
Sin nada mas que hacer constar por el momento, atentamente,

  
Maura José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV



Capillas y Camposanto

**La Colina**



DECASA  
Avenida Petapa 43 Calle Final, Zona 12  
PBX (502) 2319-2800  
www.camposantolacolina.com

NIT: 73314-8

SERIE: 8B4EC195

Factura Electrónica No.:

778979716

Fecha de Emisión:

23/12/2020

NIT: 744315-3

Empresa Industrial Desarrolladora Centroamericana, S.A.

Nombre: ETHEL FRANCISCA DE LEÓN EGUIZABAL DE SANDOVAL  
Dirección: 50 CALLE 15 AV., CASA 57 B, ZONA 12 VIENTOS DEL VALLE  
Teléfono: 22924980 59663058

Código Cliente: 1984874280101

Email: ETHELDESANDOVAL@GMAIL.COM

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total
1	CONTADO 7-G-99 Jardin del Etemo Renacer	CV-2020120010 11,257.00		11,257.00
***** ULTIMA LINEA *****				

Medio Pago	No. Documento	Banco	Valor
RECIBO DE ENGANCHE	116831	DEFAULT	11,257.00

Total en letras: Once mil doscientos cincuenta y siete con 00/100.- Total: 11,257.00

\* SI SU CUENTA PRESENTA CUOTAS VENCIDAS ENTONCES ESTE PAGO APLICARA PREFERENTEMENTE AL PAGO DE MORA  
\* POR TODO CHEQUE RECHAZADO POR FALTA DE FONDOS SE COBRARAN Q. 100.00 POR MANEJO DE CUENTA  
\* SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

\* FAVOR DE EMITIR CHEQUE NO NEGOCIABLE A NOMBRE DE DECASA JLOPEZ 09:20:20 291599

Autorización: 8B4EC195-2E6E-4984-809E-FA5B85A2381C



Lic. Dublax Alfredo Riza Hernández  
Abogado y Notario

Capillas y Camposanto

La Colina®



DECASA  
Avenida Petapa 43 Calle Final, Zona 12  
PBX (502) 2319-2800  
www.camposantolacolina.com

NIT: 73314-8

SERIE: 95389A5F

Factura Electrónica No.:

3091810796

Fecha de Emisión:

20/12/2020

NIT: 744315-3

Empresa Industrial Desarrolladora Centroamericana, S.A.

Nombre: ETHEL DE SANDOVAL

Código Cliente: 744315-3

Dirección: CIUDAD

Teléfono: \*\*\*\*\*

Email: \*\*\*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total
1	SERVICIOS DE INHUMACION IN-2020120919	3,250.00		3,250.00

\*\*\*\*\* ULTIMA LINEA \*\*\*\*\*

Medio Pago	No. Documento	Banco	Valor
TARJETA	9092	BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC)	3,250.00

Total en letras: Tres mil doscientos cincuenta con 00/100.-

Total: 3,250.00

- \* SI SU CUENTA PRESENTA CUOTAS VENCIDAS ENTONCES ESTE PAGO APLICARA PREFERENTEMENTE AL PAGO DE MORA
- \* POR TODO CHEQUE RECHAZADO POR FALTA DE FONDOS SE COBRARAN Q. 100.00 POR MANEJO DE CUENTA
- \* SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES
- \* FAVOR DE EMITIR CHEQUE NO NEGOCIABLE A NOMBRE DE DECASA

JLOPEZ 12:45:39 291379

Autorización: 95389A5F-B849-49EC-BE60-89648EE19252



FEI  
Factura Electrónica

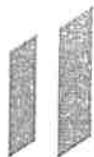
CANCELADO

Lic. Dublas Alfredo Rizo Hernández  
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de diciembre de dos mil veinte, como Notario doy fe que las hojas de fotocopias que anteceden y la presente son AUTENTICAS por haber sido reproducidas de sus originales en mi presencia el día de hoy y que consisten en: a) Factura electrónica serie ocho B cuatro EC ciento noventa y cinco, número setecientos setenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil setecientos dieciséis extendida por Empresa Industrial Desarrolladora Centroamericana Sociedad Anónima y c) Factura electrónica serie noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve A cinco F; número tres mil de millón noventa y un millones ochocientos diez mil setecientos noventa y seis, extendida por Empresa Industrial Desarrolladora Centroamericana Sociedad Anónima, documentos a nombre de ETHEL FRANCISCA DE LEON EGUIZABAL DE SANDOVAL. En fe de lo cual número, firmo y sello la presente acta de legalización de documento. POR MÍ Y ANTE MÍ:



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Dublax Alfredo Rizo/Hernández  
 Abogado y Notario



**DICTAMEN DAJ-2021-00114**  
**Expediente número 34536-2021**

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA: Guatemala, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

**Asunto:** **Ethel Francisca de León Eguizabal de Sandoval**, quien actúa en calidad de cónyuge supérstite del causante, solicita pago de prestación póstuma, gastos de funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, salario, bono por antigüedad y otros beneficios económicos otorgados por pacto colectivo de condiciones de trabajo, por el fallecimiento del señor **Sergio Rodolfo Sandoval**, ex - servidor de la **Dirección General de Transportes**, dependencia del **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**.

**I. Antecedentes**

- a. El señor **Sergio Rodolfo Sandoval** laboró en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del 03 de marzo de 2000 al 19 de diciembre de 2020, fecha en que cesó su relación laboral por fallecimiento ocurrido a las 14:10 horas.
- b. El último puesto de trabajo desempeñado por el causante fue el de **Oficinista II**, con cargo al renglón presupuestario **011**.
- c. Consta en la información proporcionada que el causante gozó las vacaciones del año 2019.
- d. La solicitud de pago de prestaciones póstumas, fue presentada ante esta Oficina el 14 de enero de 2021.

**II. Dictamen**

Con los documentos que obran en el expediente, esta Oficina **opina** que a la señora **Ethel Francisca de León Eguizabal de Sandoval**, en la calidad con que actúa, le asiste el derecho al pago de las siguientes prestaciones, sin perjuicio de tercero con igual o mejor derecho, así:

1. **Póstuma:** por una cantidad equivalente a un mes de salario o sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos, prestados por el causante. Este derecho en ningún caso excederá de cinco meses de sueldos o salarios. Salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.
2. **Gastos de funerales:** hasta la suma que resulte mayor entre DOS MIL QUETZALES y el monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales devengados por el causante. Si el gasto funerario fuere menor del monto de los dos últimos sueldos o salarios



**HOJA No. 2**  
**DICTAMEN 2021-DAJ-00114**  
**Expediente número 34536-2021**

mensuales, se reconocerá únicamente el pago del monto de la factura, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condición de Trabajo que supere este derecho.

3. **Vacaciones y bono vacacional:** en forma proporcional a lo laborado por el causante en el año 2020.
4. **Aguinaldo:** en forma completa, por lo debidamente laborado por el causante en el año 2020, siempre que se encuentre pendiente de pago.
5. **Bonificación anual:** en forma proporcional, por lo debidamente laborado por el causante, del 01 de julio al 19 de diciembre de 2020.
6. **Salario:** por los días efectivamente laborados por el causante durante el mes de diciembre de 2020 y aquellos devengados, siempre que se encuentren pendientes de pago.
7. **Bono por antigüedad:** siempre que el causante haya adquirido el derecho a percibirlo y se le adeude alguna cantidad de dinero por dicho concepto.
8. **Otros beneficios económicos otorgados por Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo o cualquier otra disposición legal, siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlos y se encuentren pendientes de pago, es responsabilidad de la autoridad nominadora ejecutar el pago.**

**III. Fundamento legal**

Artículos: 21, 25 numerales 1, 7 y 8; 61 numerales 2 y 6; 93 de la Ley de Servicio Civil; 51, 65 73 y 74 de su Reglamento; 1, 2 y 3 del Decreto número 42-92 del Congreso de la República; 1, 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 642-89; 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.; 1, 2, 3 del Acuerdo Gubernativo 838-92.

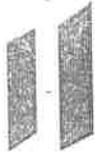
**IV. Providencia**

Atentamente, trasládese el presente expediente, que consta de 12 folios, a la **Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

*[Firma]*  
Ernesto Iván Galindo Valencia  
Analista Depto. de Consultoría Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

*[Firma]*  
Cecilia Rosa Rueda  
Jefe Depto. de Consultoría Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil

*[Firma]*  
Daniel Alfredo Rodríguez Cabrera  
Sub-Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina Nacional de Servicio Civil



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

*Copia* 13

Guatemala, 08 de febrero de 2021  
Asesoría Jurídica – Oficio No. 114-2021-RMPO

Licenciada  
Maura José Ortiz Estrada  
Jefe de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitarle pueda informar sobre lo siguiente:

- Hoja de servicio del señor Sergio Rodolfo Sandoval, quien laboró en esta Dirección, bajo el renglón 011, puesto desempeñado Jefe de Departamento de Control, por fallecimiento del servidor público con fecha 19 de diciembre 2020.
- Establecer el periodo que le corresponde al causante en relación a las prestaciones laborales, tales como: vacaciones, bono vacacional, bonificación anual, salario, bono por antigüedad; si fuera el caso que el servidor público hubiera adquirido el derecho a percibirlo, en relación al inicio de su relación laboral y hasta su deceso.

Lo anterior, derivado de la Solicitud de Pago de Prestaciones Post-mortem, promovida por la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, iniciado ante la Oficina Nacional de Servicio Civil, con fecha 14 de enero 2021, expediente compuesto de 12 folios, incluyendo el Dictamen DAJ-2021-00114 de fecha 18 de enero 2021, donde OPINA que a la señora Ethel Francisca de León Eguizabal de Sandoval, en la calidad de cónyuge supérstite del causante, le asiste el derecho al pago de las prestaciones laborales, sin perjuicio de tercero con igual o mejor derecho.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente.

Licda. Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
CIV



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**RECORRIDO**  
10 FEB 2021

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Hora: 11:45 F:



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



OFICIO: 218-2021-RRHH-MJOE.  
Guatemala, 12 de febrero de 2021

Licenciada  
Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
Presente



Estimada Licenciada Poroj:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para dar respuesta a oficio No. 111-2021-RMPO, en el cual solicita hoja de servicio y periodo que laboro correspondiente a prestaciones laborales.

Derivado de lo anterior me permito adjuntar a la presente una constancia laboral en la cual indica fecha del periodo que laboro el señor: Sergio Rodolfo Sandoval, así mismo informo que los periodos de vacaciones que se le adeudan son los siguientes:

PERIODO CORRESPONDIENTE	DIAS	FECHAS
2018	25	08/06/2020 al 13/07/2020
2019	25	16/07/2020 al 20/08/2020

Sin nada más que agregar por el momento,

Atentamente,

  
Mauro José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate



**A QUIEN INTERESE:**

**LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA HACE CONSTAR QUE:**

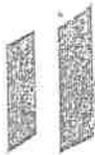
El señor **SERGIO RODOLFO SANDOVAL**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación No. **2630 43520 0901**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, laboro en esta Dirección General, desde el **03 de marzo del año 2000 al 19 de diciembre del año 2020**, con la Plaza de **OFICINISTA II**, Partida Presupuestaria **11130013-204-00-0101-0007-04-12-00-000-002-000-011-00006**, con un sueldo base de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,159.00)**, más una bonificación de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 250.00)**, más un Bono por Servicios DGT, de **MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,400.00)**, más un bono por antigüedad de **SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.75.00)**, haciendo un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,884.00)**. -----

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

  
Maura José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

[www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt) Síguenos en:   DGTguate



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 18 de febrero de 2021  
Asesoría Jurídica – Oficio No. 168-2021-RMPO

Licenciada  
Maura José Ortiz Estrada  
Jefe de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitarle pueda ACLARAR el Oficio No. 218-2021-RRHH-MJOE, de fecha 12 de febrero 2021, recibido el 15 de febrero 2021 en esta asesoría, en respuesta al oficio No. 114-2021-RMPO de fecha 08 de febrero 2021 de esta asesoría, sobre lo siguiente:

- Dentro de la Solicitud de Pago de Prestaciones Post-Morten, iniciado ante la OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, con número de correlativo 034536, relacionado al fallecimiento del trabajador Sergio Rodolfo Sandoval, consta en el folio siete una constancia de fecha 14 de enero 2021, de la cual se adjunta copia simple; donde se indica que el señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, goza sus vacaciones de los periodos correspondientes al año 2018 y 2019, de la siguiente manera: Periodo correspondiente 2018, 25 días, fecha del 08 de junio 2020 al 13 de julio 2020 y periodo correspondiente al 2019, 25 días, fecha del 16 de julio 2020 al 20 de agosto 2020, respectivamente.
- Sin embargo con el Oficio No. 218-2021-RRHH-MJOE, de fecha 12 de febrero 2021, recibido el 15 de febrero 2021 en esta asesoría, se establece que esos mismo periodos vacaciones se le adeudan al señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL.

Lo anterior, se solicita que en un plazo que no exceda de DOS DIAS, proceda a aclarar los documentos que forman parte del expediente antes indicado.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente.



Licda. Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
CIV





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



OFICIO: 262-2021-RRHH-MJOE.

Guatemala, 22 de febrero de 2021

Licenciada  
Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
Presente



Estimada Licenciada Poroj:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para dar respuesta a oficio No. 168-2021-RMPO, en el cual solicita hoja de servicio y periodo que laboro correspondiente a prestaciones laborales.

Derivado de lo anterior me permito adjuntar a la presente una constancia laboral en la cual indica fecha del periodo que laboro el señor: Sergio Rodolfo Sandoval, así mismo informo que los periodos de vacaciones que se le adeudan es del año 2020 proporcional.

Sin nada más que agregar por el momento,

Atentamente,

  
Mauro José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 23 de febrero de 2021  
Asesoría Jurídica – Oficio No. 196-2021-RMPO

Licenciado  
Edgar Aníbal Echeverría Jeréz  
Jefe de Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se ha recibido el Expediente No. 034536/2021 proveniente de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, que contiene Solicitud de Pago de Prestaciones Post-Morten, promovido por la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Transportes.

Derivado de lo anterior, solicito se proceda a realizar el cálculo respectivo, en relación a las prestaciones laborales que le pudieran corresponder a la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Transportes, asimismo, emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, si fuera el caso; de lo contrario, crear las condiciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del pago respectivo; adjuntando el expediente administrativo con 17 folios, el cual deberá remitir a esta asesoría a la brevedad posible.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente.

*[Handwritten signature]*

Licda. Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
CIV



**RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM**

DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2630 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	28 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

**GRUPO 0 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	2,547.64	
SUBTOTAL...	Q	<u>2,547.64</u>	Q 2,547.64

**GRUPO 4 TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

REGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	5,268.00	
REGLON 412 PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	Q	13,170.00	
REGLON 415 PAGO VACACIONES	Q	2,107.00	
SUBTOTAL...	Q	<u>20,545.00</u>	Q 20,545.00
SUMA TOTAL...			<u>Q 23,092.64</u>

*[Handwritten Signature]*  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2630 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	28 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.</b>		

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
<b>FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio 2020 al 19 diciembre 2020+</b>		
Total devengado del periodo del 01 julio 2020 al 19 de diciembre 2019.	Q	2,547.64
<b>TOTAL A PAGAR =</b>	<b>Q</b>	<b>2,547.64</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil quinientos cuarenta y siete quetzales con 64/100.</b>		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

## CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL	
Número de identificación tributaria -NIT-		
No. de Cédula o DPI	2630 43520 0901	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II	
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020	
<b>SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*</b>		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>		

<b>PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA</b>		
<b>DICTAMEN DAJ-2021-00114, EXP. 34536-2021 -ONSEC-</b>		
	1 Q	2,634.00
	2 Q	2,634.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>5,268.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Cinco mil doscientos sesenta y ocho quetzales con 00/100.</b>		

  
Oscar Leonel Solís García  
Contador General  
Dirección General de Transportes  
CIV

### PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL	
Número de identificación tributaria -NIT-		
No. de Cédula o DPI	2630 43520 0901	
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II	
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020	
<b>SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*</b>		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	-Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>		

<b>PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA</b>		
<b>DICTAMEN DAJ-2021-00114, EXP. 34536-2021 -ONSEC-</b>		
1. Agosto	Q	2,634.00
2. Septiembre	Q	2,634.00
3. Octubre	Q	2,634.00
4. Noviembre	Q	2,634.00
5. Diciembre	Q	2,634.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>13,170.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Trece mil ciento setenta quetzales con 00/100.</b>		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

### CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

DICTAMEN DAJ-2021-00114 -ONSEC-

Nombre del empleado	SERGIO RODOLFO SALDOVAL
Número de identificación tributaria -NIT-	
No. de DPI	2630 43520 0901
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA II
Fecha de inicio de la relación laboral	3 de marzo de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	19 de diciembre de 2020

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,159.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,634.00</b>
<b>TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos treinta y cuatro quetzales exactos.</b>		

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario. Salario últimos seis meses.

CÁLCULO DE VACACIONES:		
Periodo completo, por lo laborado por el causante, correspondiente al año 2020		
Último salario:	Q	2,634.00
Monto promedio diario = último salario/30		88
Calculado en base a Veinticinco días hábiles de vacaciones de conformidad con el pacto colectivo		24
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q</b>	<b>2,107.20</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento siete quetzales con 20/100.</b>		

  
 Oscar Leonel Solís García  
 Contador General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



23

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

**CERTIFICA QUE:**

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, (BONIFICACION ANUAL BONO 14) DEL SEÑOR SERGIO RODOLFO SANDOVAL

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
072	2021-1113-0013-204-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	Q 2,547.64
	<b>TOTAL</b> -----	<b>Q 2,547.64</b>

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION AL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Presupuesto**  
Departamento Financiero  
D.G.T. - CIV

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



24

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

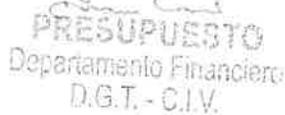
CERTIFICA QUE:

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, (VACACIONES) DEL SEÑOR SERGIO RODOLFO SANDOVAL

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
415	2021-1113-0013-204-12-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	Q 2,107.00
	TOTAL-----	Q 2,107.00

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION AL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO 2021.

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
PRESUPUESTO  
Departamento Financiero  
D.G.T. - C.I.V.





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



25

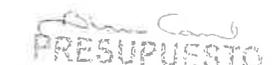
EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

CERTIFICA QUE:

SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA REALIZAR EL PAGO DE AYUDA PARA FUNERALES Y PRESTACIONES POSTUMAS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION AL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO 2021.

  
Edgardo Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes

  
PRESUPUESTO  
Departamento Financiero  
D.G.T. - C.I.V



DGTguate  
www.dgt.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GUINHAUTTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 23 de febrero de 2021  
Asesoría Jurídica – Oficio No. 196-2021-RMPO

Licenciado  
Edgar Aníbal Echeverría Jeréz  
Jefe de Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



Hora: 13:39 F: [Signature]

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se ha recibido el Expediente No. 034536/2021 proveniente de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, que contiene Solicitud de Pago de Prestaciones Post-Morten, promovido por la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Transportes.

Derivado de lo anterior, solicito se proceda a realizar el cálculo respectivo, en relación a las prestaciones laborales que le pudieran corresponder a la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Transportes, asimismo, emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, si fuera el caso; de lo contrario, crear las condiciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del pago respectivo; adjuntando el expediente administrativo con 17 folios, el cual deberá remitir a esta asesoría a la brevedad posible.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente.

[Handwritten Signature]

Lloda. Rosario Maribel Poroj Orozom  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
CIV





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTÉ

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 26 de febrero de 2021  
OFICIO D.F./D.G.T. No. 132-2021

Licenciada  
Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes

Licenciada Poroj:



Por este medio me dirijo a usted en atención al Oficio No. 196-2021-RMPO de fecha 23 de febrero de 2021, relacionado al expediente No. 034536/2021 proveniente de la Oficina de Servicio Civil -ONSEC-, que contiene Solicitud de Pago de Prestaciones Post-Morten, promovido por la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Transportes.

Donde se solicita se proceda a realizar el cálculo respectivo, en relación con las prestaciones laborales que la pudieran corresponder a la señora Ethel Francisca De León Eguizabal de Sandoval, derivado del fallecimiento del señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL.

En base a lo solicitado, el Departamento Financiero de conformidad con el Dictamen DAJ-2021-00114 de fecha 18 de enero de 2021 de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- procedió a realizar los cálculos que le corresponden; Prestaciones Póstumas, Gastos funerales, Vacaciones y Bono 14. No obstante, para los pagos de Gastos Funerales y Prestación Póstuma, no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, sin embargo se realizarán las gestiones administrativas para financiar los renglones sin presupuesto. Por lo que se adjuntan al presente oficio los cuadros de las correspondientes prestaciones y Constancia de Disponibilidad Presupuestaria para los renglones de 072 Bono 14 y 415 Pago de Vacaciones.

Por lo que se devuelve el presente expediente para los efectos correspondientes con 26 folios incluyendo Oficio No. 132-2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Edgar Anibal Estroverría Jerez  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

Guatemala, 11 de marzo de 2021  
Asesoría Jurídica – Oficio No. 297-2021-RMPO/yl

Licenciada  
Maura José Ortiz Estrada  
Jefe de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para **REMITIRLE** el expediente de la Solicitud de Pago de Prestaciones Post Mortem promovidas por ETHEL FRANCISCA DE LEON EQUIZABAL DE SANDOVAL, por el fallecimiento del Señor SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboraba en la Dirección General de Transportes; con el objeto de informar derivado de los cálculos realizados en relación a las prestaciones laborales que le correspondía al trabajador, si debe realizarse algún REINTEGRO, en virtud de la fecha del deceso siendo el DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE; o en su caso, trasladar a donde corresponde, para establecer lo indicado.

El expediente se adjunta al presente oficio, conteniendo 27 folios más el presente oficio. Ruego las diligencias del caso, que a la brevedad posible, sea remitida la información requerida, para poder informar a la solicitante.

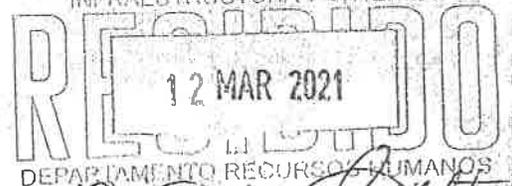
Sin otro particular, me suscribo respetuosamente.



Licda. Rosario Maribel Poraj Oroxom  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
CIV



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
HORA: 9:59



**COPIA RRHH  
DGT-**

OFICIO 390/2021/RRHH/MO  
GUATEMALA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

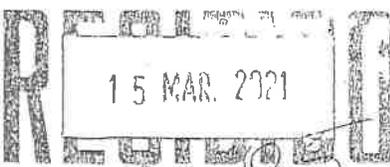
Licenciada  
Sandra Carolina Leiva Morales  
Coordinadora de la  
Unidad de Recursos Humanos  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
Y Vivienda

Licenciada Leiva:

El motivo de la presente es para solicitar boleta de reintegro para el señor, **SERGIO RODOLFO SANDOVAL**, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI), [2630 43320 0901], quien falleció según certificado de defunción, el día diecinueve de diciembre del año 2020, a las 14:10 hrs, quien laboro para la dirección bajo el renglón 011, con numero de empleado, **990025793**, en el puesto, **OFICINISTA II**, con número de Identificación Tributario -NIT- (**43397689**). Por lo anterior expuesto el periodo de reintegro es el 19/12/2020 al 31/12/2020.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente,

Atentamente,  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
COORDINACIÓN DE RRHH



Recibido a las \_\_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_ Mts.  
Firma: *[Signature]*

*[Signature]*  
Mauricio José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

Anexo copia. Copia de Certificado de defunción, Boleta de Pago mes Diciembre, RTU.





GOBIERNO de GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

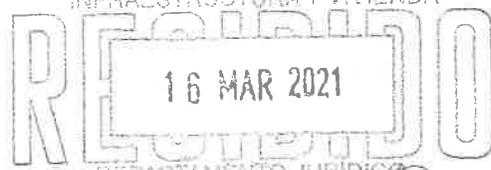


OFICIO: 403-2021-RRHH-MJOE.

Guatemala, 15 de marzo de 2021

Licenciada  
Rosario Maribel Poroj Oroxom  
Jefe Asesoría Jurídica  
Dirección General de Transportes  
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DEPARTAMENTO JURÍDICO  
Hora: 15:00

Estimada Licenciada Poroj:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones.

El motivo de la presente es para dar respuesta a oficio No. 297-2021-RMPO/yl, en el cual traslada proceso de Pago de prestaciones Post Mortem promovidas por: ETHEL FRANCISCA DE LEON EEGUIZABAL DE SANDOVAL, si debe realizar algún reintegro, en virtud que el deceso del señor: SERGIO RODOLFO SANDOVAL, fue el diecinueve de diciembre del dos mil veinte (19/02/2020).

Derivado de lo anterior me permito adjuntar al presente oficio 390/2021/RRHH/MO, en el cual se solicita al Ministerio de Ramo, la boleta de reintegro del señor: SERGIO RODOLFO SANDOVAL, quien laboro para esta Dirección General de Transportes.

Sin nada más que agregar por el momento,

Atentamente,

Mauro José Ortiz Estrada  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Transportes  
CIV

Anexo: Adjunto 30 folios incluyendo la presente.

